

1060.15.00.23.150

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2023



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200005222023*

ANÓNIMO

Fecha: 17/02/2023 **Hora:** 09:18:07
Remitente: VENTANILLA UNICA - ROLAND CAMILO MOSQUERA
Destinatario: ANONIMO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Asunto: Respuesta Requerimiento 059-2023, radicada con V.U. 100003962023, Fecha: 15-02-2023.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición vía **ANÓNIMA**, manifestando lo siguiente: *“por medio de la presente les solicitamos muy comedidamente se tomen las medidas correspondientes ante el DAGMA, instancia a la cual se han hecho varios requerimientos por parte de la comunidad del Barrio EL Cortijo y Belisario Caicedo, problemática que se manifiesta en los radicados que anexo a este documento (3 páginas), ya que estos inconvenientes perturban la paz y la vía digna de los habitantes del sector desde hace aproximadamente 1 año”.*

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali, es una entidad que tiene la función pública de control fiscal, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del municipio de Santiago de Cali, hemos procedido a dar traslado por competencia de su requerimiento a las Secretarías de Seguridad y Justicia, DAGMA y Personería, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co

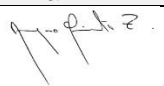


o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjuntan los oficios números: 1060.15.00.23.147, 148 Y 149.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

1060.15.00.23.147

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2023

Señor
FRANCY RESTREPO APARICIO

Directora DAGMA

francy.restrepo@cali.gov.co

dagma@cali.gov.co

Fijo: 6025240580

Ciudad.



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha: 17/02/2023 Hora: 09:36:33
Remitente: VENTANILLA UNICA - ROLAND CAMILO MOSQUERA
Destinatario: FRANCY RESTREPO APARICIO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Radicación: *200005262023*

Folios: 2

Asunto: Traslado por competencia Requerimiento 059-2023, radicada con V.U. 100003962023, Fecha: 15-02-2023.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición vía **ANÓNIMA**, manifestando lo siguiente: *“por medio de la presente les solicitamos muy comedidamente se tomen las medidas correspondientes ante el DAGMA, instancia a la cual se han hecho varios requerimientos por parte de la comunidad del Barrio EL Cortijo y Belisario Caicedo, problemática que se manifiesta en los radicados que anexo a este documento (3 páginas), ya que estos inconvenientes perturban la paz y la vía digna de los habitantes del sector desde hace aproximadamente 1 año”.*

Teniendo en cuenta que los hechos materia de la petición son de su competencia, se da traslado a su despacho dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la Ley 1755 del 2015.

Se adjunta Radicado No.2021-4133010-025834-2 con Fecha de Radicación 03/12/2021, usuario Radicador CAROLINA GUTIÉRREZ.


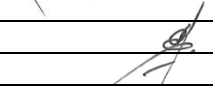
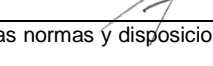
Del presente traslado se envía copia al peticionario para que conozca la autoridad competente que dará respuesta de fondo a la misma, de la cual solicitamos enviar copia a este organismo de control citando el requerimiento referenciado en el asunto, a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjunta derecho de petición en cuatro (04) folios.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

1060.15.00.23.148
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2023



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200005242023*

Doctor
JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia
jimmy.dranguet@cali.gov.co
cesar.lemos@cali.gov.co

Fecha: 17/02/2023 Hora: 09:30:04
Remitente: VENTANILLA UNICA - ROLAND CAMILO MOSQUERA
Destinatario: JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Teléfono: (60+2) 6602310 - (60+2) 8896238
CAM, Avenida 2 Norte # 10-70, Piso 5
Cali

Asunto: Traslado por competencia Requerimiento 059-2023, radicada con V.U. 100003962023, Fecha: 15-02-2023.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición vía **ANÓNIMA**, manifestando lo siguiente: *“por medio de la presente les solicitamos muy comedidamente se tomen las medidas correspondientes ante el DAGMA, instancia a la cual se han hecho varios requerimientos por parte de la comunidad del Barrio EL Cortijo y Belisario Caicedo, problemática que se manifiesta en los radicados que anexo a este documento (3 páginas), ya que estos inconvenientes perturban la paz y la vía digna de los habitantes del sector desde hace aproximadamente 1 año”.*

Teniendo en cuenta que los hechos materia de la petición son de su competencia, se da traslado a su despacho dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la Ley 1755 del 2015.

Se adjunta Radicado No.2022-4173010-006557-2 con Fecha de Radicación 19/01/2022, Destino SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Remitente FANUEL MAMBUSCAY

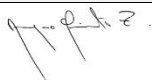


Del presente traslado se envía copia al peticionario para que conozca la autoridad competente que dará respuesta de fondo a la misma, de la cual solicitamos enviar copia a este organismo de control citando el requerimiento referenciado en el asunto, a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjunta derecho de petición en cuatro (04) folios.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

1060.15.00.23.149
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2023



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200005232023*

Fecha: 17/02/2023 Hora: 08:25:11
Remitente: VENTANILLA UNICA - ROLAND CAMILO MOSQUERA
Destinatario: HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE
Empresa PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Doctor
HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE
Personero Distrital de Santiago de Cali
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM, Avenida 2 Norte # 10-70, Piso 5
Cali

Asunto: Traslado por competencia Requerimiento 059-2023, radicada con V.U. 100003962023, Fecha: 15-02-2023.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición vía **ANÓNIMA**, manifestando lo siguiente: *“por medio de la presente les solicitamos muy comedidamente se tomen las medidas correspondientes ante el DAGMA, instancia a la cual se han hecho varios requerimientos por parte de la comunidad del Barrio EL Cortijo y Belisario Caicedo, problemática que se manifiesta en los radicados que anexo a este documento (3 páginas), ya que estos inconvenientes perturban la paz y la vía digna de los habitantes del sector desde hace aproximadamente 1 año”.*

Teniendo en cuenta que los hechos materia de la petición son de su competencia, se da traslado a su despacho dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la Ley 1755 del 2015.

Se adjunta Radicado No.2022-244-001029-2 con Fecha de Radicación 19/01/2022, Destino SEGUIMIENTO Y CONTROL, Remitente LUZ ADRIANA SALAZAR, Asunto: DERECHO DE PETICIÓN.



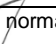
Del presente traslado se envía copia al peticionario para que conozca la autoridad competente que dará respuesta de fondo a la misma, de la cual solicitamos enviar copia a este organismo de control citando el requerimiento referenciado en el asunto, a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjunta derecho de petición en cuatro (04) folios.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma